

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que el 30 de noviembre de 2022, a través del correo electrónico, se recibió nota devolutiva del oficio número 1952. A Despacho para que provea, 1° de diciembre de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo.
Secretario.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín.
JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Radicado:	05001 31 03 006 2022 00324 00
Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	BBVA Colombia S.A.
Demandado:	Fredy Giraldo Martínez.
Asunto:	Incorpora – Pone en conocimiento – Requiere demandante.
Auto sustanc.	# 0623.

Primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede, este despacho decide lo siguiente.

Primero. Incorporar al expediente nativo, y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines que considere pertinentes, la nota devolutiva del oficio número 1952 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Quindío).

Segundo. Se **requiere** a la parte **demandante**, de conformidad con lo consagrado en el artículo 317 del C.G.P., es decir, previo a desistimiento tácito de algunas medidas cautelares, para que en el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación por estados electrónicos de esta providencia, proceda a informar y aportar evidencia siquiera sumaria de las gestiones realizadas tendientes a lograr la continuidad del trámite de todas las demás medidas cautelares decretadas por el despacho.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a la normatividad legal vigente, y a los Acuerdos emanados por los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.

JUEZ.

EDL

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>02/12/2022</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>203</u> 
JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO